



servicios a la ciudadanía
retevisión telecomunicaciones

sector telecomunicaciones ccoo www.fsc.ccoo.es/teleco

Sección Sindical Retevisión

c/ Juan Esplandiú, 11-13 bajo – 28007 Madrid
Teléfonos: 675.99.62.51 (658346) - 658 15 55 52 (853256)

Correo: sindicato.ccoo@cellnextelecom.com

<http://ccoo-retevisión.webnode.es>

<https://t.me/CCOORetevisión>

24 de noviembre de 2021

COMISIÓN TRABAJO A DISTANCIA

Hoy 24 de noviembre de 2021 se realiza telemáticamente la reunión de Trabajo a Distancia (TAD), tratándose los siguientes temas:

La dirección nos comunica que, debido a problemas técnicos, se retrasa la publicación para la adhesión de los trabajadores al TAD, al día 15 de diciembre de 2021, ya que la APP que con la que se realizará dicha adhesión no estará operativa hasta la fecha indicada.

Se nos vuelve a informa de que el TAD aplicará a partir de la fase de recuperación R4 del COVID19 o la vuelta a la normalidad.

El departamento de sistemas, nos indica que están trabajando en la APP que permitirá firmar electrónicamente el contrato de TAD. Que todo el proceso de adhesión se realizará desde el mismo sistema, consiguiendo no tener que cambiar de entorno/sistema/APP, permitiendo también poder hacer el seguimiento de todo el proceso de validación para la mencionada adhesión.

Por otro lado, también se nos informa de que tendremos que realizar una pequeña formación, que será el único proceso que tendremos que realizar fuera del sistema que están desarrollando para la adhesión.

El departamento de PRL, nos muestra el cuestionario de autoevaluación que tendremos que realizar sobre el lugar en el que procederemos a utilizar para desarrollar nuestras jornadas habituales de TAD. Este cuestionario lo deberemos volver a revisar cada vez que cambiemos de lugar del trabajo, incluyendo las diferentes estancias de la casa donde desarrollemos el trabajo. Esto nos permitirá evaluar y tener consciencia de si el lugar seleccionado para trabajar es apropiado, dando cumplimiento así a la adecuación e idoneidad del espacio de trabajo.

Resumiendo un poco, a partir del 15 de diciembre podremos adherirnos al TAD a través del link que nos enviarán, ya sea por correo electrónico en la notificación pertinente o a través de la comunicación de la intranet. Ésta comunicación perdurará en el tiempo, ya que no hay un periodo concreto para la adhesión. Tendremos que realizar una pequeña formación, con un cuestionario que deberemos superar, posteriormente se pasará la intención de adherirnos al TAD a nuestro responsable, quién deberá validarla, para que posteriormente nos permita firmar el contrato de TAD, el cual será adjuntado como anexo a nuestro contrato de trabajo.

CCOO INFORMA



servicios a la ciudadanía
telecomunicaciones



*El corazón de la gente
trabajadora*

Afiliate Tu participación
construye sindicato



servicios a la ciudadanía
retevisión telecomunicaciones

sector telecomunicaciones ccoo www.fsc.ccoo.es/teleco

Sección Sindical Retevisión

c/ Juan Esplandiú, 11-13 bajo – 28007 Madrid
Teléfonos: 675.99.62.51 (658346) - 658 15 55 52 (853256)

Correo: sindicato.ccoo@cellnextelecom.com

<http://ccoo-retevision.webnode.es>

<https://t.me/CCOORetevisión>

En caso de que no se “aprobara” el cuestionario o el responsable denegara la adhesión al TAD, nos saldrá un mensaje para saber con quién debemos tratar el problema con la adhesión y, una vez resuelto el mismo, se deberá volver a iniciar la gestión nuevamente para poder adherirnos correctamente.

La documentación firmada será tratada como un contrato de trabajo, por lo que se le comunicará por los cauces habituales a la RLT.

Seguimos dando seguimiento al correcto proceso de poner en marcha los acuerdos alcanzados sobre el TAD, así como esperamos que el próximo 14 de diciembre podamos hacer una demo sobre el proceso de adhesión para que al día siguiente salga correctamente.

¡Os seguiremos informando!



servicios a la ciudadanía
telecomunicaciones

Afiliate Tu participación
construye sindicato



*El corazón de la gente
trabajadora*